

ACTA DE PROCLAMACIÓN


En La Serena, a diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente suplente, Ministro don Fernando Ramírez Infante, y de sus miembros titulares, don Manuel Cortés Barrientos y don Carlos del Río Ferretti, actuando como ministro de fe el Secretario Relator don Pablo Vera Carrera.


El Tribunal, visto lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de fojas 150 a 153, dictado en los autos Rol N° 2.246, sobre calificación de la elección de Concejales realizada el 23 de octubre de 2016 en la comuna de ANDACOLLO,

PROCLAMA:

Que en la comuna de ANDACOLLO han sido elegidos Concejales, por el período legal de cuatro años, don EDUARDO MUÑOZ CORTÉS, doña XIMENA PIZARRO MERY, don CÉSAR ROJAS FLORES, don DIXON PASTÉN GUERRERO, don GUILLERMO CASTILLO VÉLIZ y don JAVIER CIFUENTES GONZÁLEZ.


FERNANDO RAMÍREZ INFANTE
PRESIDENTE


MANUEL CORTÉS BARRIENTOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR


CARLOS DEL RÍO FERRETTI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR


PABLO VERA CARRERA
SECRETARIO RELATOR

Es copia fiel de su original

19 NOV 2016

La Serena,

Secretario Relator



